



Conmutador
5525951500

Secretaría General
Arturo León Velasco
situamsecretariogral20242026@gmail.com
Ext. 102

Secretaría de Organización
Juana Isauro Martínez
Ext. 103

Secretaría de Conflictos
Héctor Francisco Cortés Leyva
secretariac Conflictos2426@gmail.com
Ext. 104

Secretaría de Trabajo
Arturo García Salinas
secretariatrabajo2426situam@gmail.com
Ext. 105

Secretaría de Asuntos Académicos
Valeriano Ramírez Medina
aacademicos2426@gmail.com
Ext. 106

Secretaría de Prensa y Propaganda
María Magdalena González López
prensaprosituam2426@gmail.com
Ext. 107

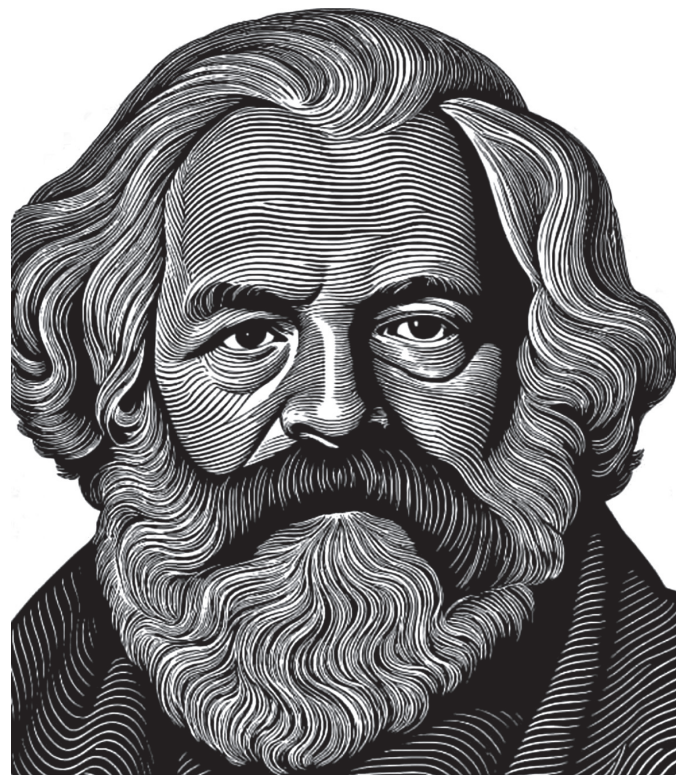
Secretaría de Relaciones y Solidaridad
José Cruz Díaz
secretariarelationsysolidaridad2426@gmail.com
Ext. 108

Secretaría de Finanzas
Mayra América Ibarrarán Abundiz
finanzassituam2426@gmail.com
Ext. 109

Secretaría de Educación y Análisis
María Isabel León Toledo
educacionsituam2426@gmail.com
Ext. 110

Secretaría de Previsión Social
María Angélica Peregrino Peña
situamprevisionsocial20242026@gmail.com
Ext. 111 y 112

Página Web Oficial del SITUAM
<https://situamoficial.com>



En estos días se conmemora el natalicio de un revolucionario alemán que dedicó su vida a estudiar las condiciones en que trabajaban y vivían millones de personas y llegó a conclusiones que han influido al mundo, independientemente de que se esté de acuerdo o no con él.

La jornada de trabajo de 8 horas, el incremento a los salarios y la conquista de prestaciones; la seguridad social, el derecho de las personas trabajadoras a la organización, a la contratación colectiva y a la huelga; el derecho a la educación, a la vivienda y a la recreación, son resultados de sus análisis, de sus enseñanzas y de su lucha.

Él fue muy claro al señalar que no es suficiente con entender el mundo, sino que se trata de transformarlo y que los que lo pueden lograr son los que no tienen para sobrevivir más que su fuerza de trabajo.

El más grande homenaje será siempre luchar por la emancipación de los trabajadores, construyendo unidad, objetivos por los que él, Carlos Marx, y su amigo Federico Engels, trabajaron intensamente.

Enhorabuena, Carlos Marx, a 207 años de su natalicio.

CORREO Sindical



EDITORIAL

A todas y todos los afiliados

Los trabajos del **LVIII Congreso General Extraordinario (CGE)**, se clausuraron el sábado 26 de abril de 2025, a las 20:38h., en las instalaciones de nuestro local sindical.

Como informamos con anticipación, las circunstancias especiales que se manifestaron en varias Unidades académicas en contra del *instructivo de seguridad* aprobado en la U. Azcapotzalco por el Consejo Académico, los días cercanos a las fechas del segundo llamado del LVIII CGE (25 y 26 de abril), determinó el cambio de sede de la U. Lerma; debido a ello, la continuación de las actividades del LVIII CGE se convocaron en el local sindical.

Con una asistencia total de 262 delegados registrados el día viernes 25 de abril, se desarrollaron los trabajos de nuestro LVIII CGE.

Tal y como se planteó el jueves 10 de abril en Lerma (aniversario del asesinato de Zapata), se recuperó la Convocatoria inicial y solamente se ajustó, en el Reglamento, el término de las sesiones a las 19:00h., para los dos días de Congreso.

Aproximadamente a las 11:22 h., del día viernes, 25 de abril, se abrieron los trabajos del LVIII CGE. Se agradeció a los compañeros de Lerma el recibimiento fraterno del día 10 de abril.

Después de la información externa que expuso el compañero José Cruz, Srio. de Relaciones y Solidaridad y con algunos saludos fraternos, pasamos a la lectura de las ponencias sobre Coyuntura Nacional e Internacional.

En este tema, se dio lectura a cinco ponencias. Uno de los acuerdos del Congreso fue que se retomaran las propuestas de cada una en el resumen final. Dichos Resolutivos se publicarán más adelante.

En el punto 3 de la Convocatoria a Congreso, relativo al emplazamiento por salario de emergencia para académicos y administrativos, después de la discusión y al revisar los mandatos departamentales entregados a Organización y al presidium el día de Congreso, en presencia de CAVEF, se orientaba así la decisión:

Mandatos, por SI emplazar: 22

Mandatos por NO emplazar: 13

Total de Mandatos por todas las Unidades: 33.

Debido a esta situación, el Congreso determinó llevar a cabo una votación nominal de delegados, en la que finalmente, se estableció y acordó lo siguiente:

53 Votos por emplazar.
59 Votos por NO emplazar.
Y, 105 abstenciones.
Total de votos nominales: 217.

Con esta votación, el LVIII CGE definió NO emplazar por aumento salarial de emergencia.
Sin embargo, se planteó sumarse a la movilizaciones y convocatorias de la CNTE y a seguir discutiendo con las organizaciones y sindicatos frateros la posibilidad de emplazar por salario de emergencia a nivel local o nacional.

Sábado 26 de abril

El segundo día de Congreso lo iniciamos con el punto 4. Tabuladores. Cláusula. 70.
El día prácticamente se ocupó con la lectura de 5 ponencias, incluida la de la Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT), parte sindical, con una amplia exposición gráfica sobre el tema, así como otras participaciones más.
Al igual se determinó recuperar las distintas propuestas planteadas en las ponencias y en la discusión general sobre el tema, planteando difundir en los departamentos y presentar un PROYECTO de Tabulador, recuperando además el historial y las solicitudes de retabulación que se le han entregado a la CMGT y al Comité Ejecutivo, en el próximo Congreso General Ordinario, o en su caso, en la próxima revisión salarial-contractual del 2026.
Por tratarse de un tema con bastante tiempo sin atenderse, en el análisis se plantearon diferentes visiones, críticas, propuestas de manera extensa y diversa, en el que participaron casi una veintena de voces, por ello se ocupó casi todo el día 26.
El emplazamiento por violaciones al CCT no se tocó.
Por cuestiones de tiempo, el último punto fue el tema Académico.
Con la lectura de aproximadamente 9 ponencias, y faltando varias más, se acordó iniciar el próximo Congreso General Ordinario con este tema (Académicos) para recuperar las ponencias que no se habían alcanzado a leer, ya que un punto que generó gran polémica fue la controversia por el Acuerdo de Rector 11/2028.
El tema de Violencia laboral ya no se alcanzó a discutir. Igualmente, los Asuntos generales: Lomas Estrella, Seguridad social, Paro, Comisión de hacienda, Prestaciones, Casa Cumbres, Talón de pago, entre otros quedaron pendientes de tratar.
Con la consigna de “¡Vivos se los llevaron... Vivos los queremos!” el LVIII CGE, se clausuró a las 20:38h., del sábado 26 de abril.
Así las cosas, también quedó pendiente la fecha para convocar al Consejo General de Delegados (CGD), a su vez para aprobar y emitir la correspondiente Convocatoria al 46 Congreso General Ordinario.
La información se irá cubriendo en estos días.

¡SITUAM VIVE, LA LUCHA SIGUE!
“Por la Unidad en la Lucha Social”



!HUELGA NACIONAL 2025!

- Abrogación de la ley del ISSSTE 2007.
- Abrogación de la reforma educativa 2019.
- Aumento salarial del 100% al sueldo base.
- Justicia social y democracia sindical.

15 DE MAYO 9:00 A.M.

Marcha del Ángel al Zócalo e Instalación del plantón

¡DE NORTE A SUR, DE ESTE A OESTE...!
Secciones 9, 10, 11 y 60 CNTE-CDMX
¡UNID@S Y ORGANIZAD@S, VENCEREMOS!

INFORMACIÓN URGENTE DE LA SITUACIÓN DE CASA CUMBRES

A la base trabajadora

CONVENIO RAÍCES AC – SITUAM

Les informo que en el proceso de entrega recepción, de la Secretaría de Educación y Análisis de la gestión 2022-2024 a 2024-2026, la C. María Guadalupe Zuluaga Sánchez me entregó un Convenio de RAICES AC. (Red de Autogestión, Investigación y Certificación en Educación Social) con el SITUAM, en el que, a cambio de prestar la Casa Cumbres, los sábados de 9:00 a 15:00 pm, para proporcionar 5 licenciaturas (Derecho, Pedagogía, Psicología, Administración de Empresas y Contaduría) les brindarían un descuento de 40% a los trabajadores afiliados al SITUAM que se inscribieran. Adicionalmente, los martes y jueves, de 19:00 a 21:00 horas, utilizarían la casa para dar clases de Jiu Jitsu, Graplin, Sambo y Lucha en general. Además de ocupar los salones para las clases, acondicionaron una oficina administrativa.

Este convenio se firmó el día 7 de diciembre de 2022 con una vigencia al mes de julio de 2026, por la C. María Guadalupe Zuluaga Sánchez quien es alumna de la Lic. de Derecho de esta escuela y por la Lic. Vanesa Rojas, quienes me solicitaron como primer contacto, que se les permitiera continuar. En ese momento, se le comentó a la C. Zuluaga que ellas no podían abarcar el periodo con un convenio hasta julio de 2026, porque esta es otra gestión y otro proyecto.

Por lo que se consultó con el Comité Ejecutivo y decidimos que, con la intención de no afectar a los alumnos afiliados ya inscritos, hacer un acuerdo verbal con la Lic. Rojas que sólo se concluyera con la primera generación pero que ya no podía hacer una nueva convocatoria en conjunto con el SITUAM. Así mismo, que continuaran mientras tanto pudiéramos consultarlo, en el entendido que nosotros no vamos a dejar una situación irregular e ilegal ocupando el tiempo de la siguiente gestión, mucho menos si no se consulta con la base y en nuestras instancias de decisión. De nuestra parte, sólo pedimos a Raíces AC que nos entregara la lista de los estudiantes para poder informar, sin embargo, pese a que se ha insistido en varias ocasiones; a la fecha no la hemos recibido, lo que nos parece preocupante.

ESTADO DE LA CASA CUMBRES EN EL MOMENTO DE ENTREGA

La Casa Cumbres se entregó muy deteriorada en todos los aspectos: instalaciones eléctricas e hidráulicas, puertas retiradas y descuadradas, humedad, plafones y recubrimientos

de paredes desprendidos, grietas diagonales en algunas paredes, las cajas de los sanitarios rotas, el sistema de ventilación desprendido, sin vitral; el mismo que encontramos arrumbado y hecho añicos. También había plaga de cucarachas, bolsas llenas de basura, lugares llenos de triques, cafeteras y recipientes de comida en estado de descomposición, así como cajas de libros apiladas en el pasillo. Cocineta en uso con insumos de despensa y algunos trastes.

Para mejorar las condiciones de higiene de la casa, se asignó a una persona para que haga el aseo y se han hecho obras de mantenimiento en la red hidráulica (sistema automático de la cisterna), red eléctrica e internet, así como fumigaciones.

La asociación RAICES AC hasta el momento no ha proporcionado las listas de los alumnos que toman clases tanto presencial como en línea, por lo que el sábado 5 de abril del presente año, acudimos a la Casa Cumbres, la Secretaria de Organización y mi persona, para abrir la casa y solicitar que todas las personas se registraran en una lista de asistencia. Esto les molestó sobremedida y recibimos reclamos e incluso una persona se alteró, a quien le pedí que bajara la voz y que podíamos hablar de forma tranquila. Exigieron el servicio de internet para sus clases en línea, el cual tenía fallas por problemas en la luz, pero enseguida se arregló. Cabe aclarar que tampoco nos informaron que proporcionaban las clases en línea, lo cual tampoco fue parte del acuerdo.

El Comité Ejecutivo les ha apoyado con insumos de cafetería: agua, galletas, café, azúcar y desechables. Raíces AC no contribuye con el pago de servicios, ni el mantenimiento del inmueble y mucho menos con el aseo cuando desocupan.

COSTOS DE LOS ESTUDIOS

Los costos del Convenio con el 40 % de descuento para los alumnos afiliados al SITUAM y familiares. Programa de 36 meses: Inscripción anual de \$800.00, mensualidad de \$400.00, titulación \$37,000, costo total de \$53,000. Programa de seminarios de titulación de 12 meses: Inscripción anual \$800.00, 12 mensualidades de \$900.00, título \$37,000, costo total \$48,600. Tenemos que tomar en cuenta que para los alumnos externos es el 40% adicional.

No tenemos el número total de alumnos que están inscritos en la modalidad presencial y en línea (CDMX y otros estados de la República), tampoco el número de internos (afiliados y familiares) y externos, por lo que no podemos

conocer la dimensión total del monto económico que percibe RAICES AC. Además, consideramos que la casa Cumbres no es apta para una escuela, ya que para eso se deben realizar trámites legales ante los diferentes órganos gubernamentales: SEP, Salubridad, SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) y DGP (Dirección General de Profesiones), entre otras.

Adicionalmente, en la visita que hicimos nos enteramos que la nueva generación ya está tomando clases en la Casa Cumbres, violando el acuerdo verbal al que habíamos llegado, lo cual nos parece una total falta de respeto e incumplimiento de su parte ya que nosotros fuimos flexibles en aras de apoyar a nuestros afiliados, pero no estamos de acuerdo en que se extra limiten en sus acciones, porque pueden decir verbalmente una cosa y en los hechos hacer lo contrario.

En la convocatoria para la siguiente generación publicada a inicios del año, para iniciar en marzo de 2025, sin poner lugar para las clases, al final si se incluye al SITUAM para los “supuestos beneficios”, por lo que se lee obvio que continuarán en Casa Cumbres, situación que este Comité Ejecutivo no avala.

Queremos saber si las y los afiliados están de acuerdo en que se les siga resolviendo los costos de los servicios de internet, agua, luz, renta, e insumos de cafetería.

Otro tema muy importante es que, RAICES AC. es intermediaria, ya que no cuenta con REVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios) que debe ser emitido por la SEP y la SEGOB por lo que recurre a otras Universidades privadas para que les extiendan los títulos.

Debido a todos los elementos vertidos, el Comité Ejecutivo gestión 2024-2026 se deslinda de cualquier situación anómala respecto del trámite de titulación de los alumnos afiliados al SITUAM que están inscritos a estos estudios superiores.

Derivado de las acciones que hemos tomado para recabar información, he sido objeto de difamaciones y denostaciones en redes sociales, por lo que tomaré las medidas pertinentes de acuerdo con la normatividad estatutaria.

Ponemos a consideración de la base trabajadora para que se discuta en cada departamento y bajo mandato, se decida si este proyecto continúa o no, tomando en cuenta lo vertido.

Finalmente estamos a favor de la educación y formación de nuestros afiliados siempre y cuando este bajo la normatividad educativa.

“Por la Unidad en la Lucha Social”
“Por el derecho a la información de la base trabajadora”
“Por la defensa de la Universidad Pública”

ATENTAMENTE
Mtra. María Isabel León Toledo
Secretaria de Educación y Análisis. Gestión 2024-2026

C.c.p Correo sindical
Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización del SITUAM.



LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y
CRÍMENES DE ENESTO ZEDILLO

- FOBAPROA., 1995
RESCATE BANCARIO CONVERTIDO
EN DEUDA PÚBLICA
- ERROR DEOCIE9RF-1994
CRISIS ECONÓMICA POR
DEVALUACIÓN DEL PESO
EN DICIEMBRE
- MATANZA DE ACTEAL 1997
ASESINATO DE 45 INDÍGENAS
EN CHIAPAS
- MATANZA DE EL CHARCO I 1998
MATANZA DE 11 PERSONAS
POR EL EJÉRCITO
- MASACRE DE AGUAS BLANCAS I 1995
ASESINATO DE 17 CAMPESINOS
EN GUERRERO
- MASACRE DE EL BOSQUE I 1998
MUERTE DE 8 PERSONAS
EN CHIAPAS
- CRÍMENES CONTRA EL EZLN I 1995
REPRESIÓN GUBERNAMENTAL
CONTRA EL EZLN
- PRIVATIZACIONES I 1995-2000
CONTINUACIÓN DE LA VENTA
DE EMPRESAS ESTATALES A
PRIVADOS PARA SU
ENRIQUECIMIENTO

NEXOS DE LA FAMILIA DE SU ESPOSA CON
EL NARCOTRAFIQUEO DEL CARTEL DE COLIMA

EL FOBAPROA
ES LA DEUDA DE LOS
RICOS QUE SE ESTA
PAGANDO CON DINERO
DE LOS POBRES



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Secretaría General

OFICIO No. SG/SITUAM/0357/2025

ASUNTO: SALUDOS Y SOLICITUD DE ATENCIÓN DE TRES ASUNTOS

*Recibi 01/05/25
Ayudante
Presidencia*

ACUSE

CDMX, mayo 1 de 2025.

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

PRESIDENTA DE MÉXICO

PRESENTE

Por este conducto, en mi carácter de Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, le envío un cordial saludo, agradeciendo la invitación al evento de Conmemoración del Día del Trabajo.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para solicitar de la manera más atenta, contar con su valiosa atención e intervención respecto de los siguientes asuntos, tan importantes para nuestra organización sindical:

- 1) Proponemos y solicitamos una mesa de información y diálogo sobre el tema de los "topes salariales" al sector universitario. Reconocemos el acierto y esfuerzo de saldar una deuda con los trabajadores de nuestro país al irse incrementando los salarios mínimos año con año. En nuestro caso, a 50 años de la conformación de nuestro sindicato mixto universitario, en este 2025, vemos con preocupación el rezago salarial al que estamos expuestos desde hace varios años. Aunque contractualmente tenemos establecido un proceso anual de negociación y revisión salarial entre la administración de la UAM y el SITUAM, sigue pendiente una recuperación salarial digna para todo el personal de base. En la última revisión de nuestros salarios (1º febrero de 2025), alcanzamos solo el 4% de incremento directo a los salarios de académicos y administrativos, así como un 2% ponderado de incremento a nuestro tabulador. Durante el último proceso de negociaciones por revisión salarial buscamos un acercamiento con la Secretaría de Hacienda pero ya estaba asignado el presupuesto universitario y no pudimos avanzar en una mejor propuesta de incremento a nuestros salarios. Razón por la cual signamos un Acuerdo bilateral en el que la administración de la UAM se comprometió a gestionar recursos adicionales en el mes de mayo del presente. En caso que así lo disponga su valiosa disposición, requeriríamos una reunión sobre esta temática, que bien puede ser abierta a otros sindicatos del sector universitario, educativo y cultural.

Como lo planteamos arriba, el salario de sector educativo ha sido seriamente castigado, particularmente el universitario. Compartimos aquí algunos datos aproximados. En la siguiente

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

tabla mostramos, como ejemplo, por año, la diferencia en los aumentos al Salario Mínimo General versus Salarios de base en la UAM.

Esta tabla muestra aproximadamente la diferencia:

	Aumento Salario Mínimo General	Aumento Salario UAM
2019	16.2%	3.35%
2020	20%	3.4%
2021	15%	4%
2022	22%	3.5%
2023	20%	4%
2024	20%	4%
TOTAL	113.2%	22.5%

En esta otra tabla mostramos cómo, desde el 2018 hasta el 2024, se fue comprimiendo el tabulador de salarios de la UAM, en comparación, por supuesto con el salario mínimo general, lo que implica que, el Salario Mínimo General se acerca cada año más al Salario más castigado en la UAM:

Diferencia salarial en pesos y porcentaje.

AÑO	SMG	UAM	PESOS	%
2018	2,650.00	6,148.27	3,498.27	56.90
2019	3,080.40	6,544.87	3,464.47	52.93
2020	3,696.60	6,835.07	3,138.47	45.92
2021	4,251.00	7,194.67	2,943.67	40.91
2022	5,186.10	7,487.44	2,301.34	30.74
2023	6,223.20	7,919.32	1,696.12	21.42
2024	7,468.00	8,400.81	932.81	11.10

- Nota: Se toma como muestra el salario del Auxiliar de limpieza en la UAM.

- 2) Como SITUAM, solicitamos de igual manera su valiosa atención o intervención para procesar y poder atender la necesidad de vivienda para los trabajadores universitarios de las Unidades académicas de la UAM: Lerma y Cuajimalpa. Proponemos platicar y trabajar un proyecto de vivienda por parte de FOVISSSTE, que satisfaga este derecho y necesidad humana y social. Las trabajadoras y trabajadores beneficiados en esta solicitud serían más de 150 por Unidad académica y además resolvería por mucho el conflicto de traslados de dichos centros de

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>

12. Por un diálogo entre el gobierno, legisladores y el movimiento cooperativista, para elaborar una Ley de Cooperativas y Mutuales, que verdaderamente fomente a la Economía Social Solidaria.
13. Fortalecer la inversión pública en materia de salud y educación; más y mejores hospitales y escuelas.
14. Recuperación del poder adquisitivo de los salarios contractuales al nivel de 1976.
15. Incremento salarial urgente a todos los trabajadores del país.
16. Solución a las demandas centrales de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y de la Reforma Educativa-Laboral de 2013.
17. ¡Solución YA! Al conflicto del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Reinserción Laboral en el Sector Eléctrico para las y los trabajadores electricistas.
18. Solución a las demandas de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE): Borrón y cuenta nueva a los usuarios en huelga de pagos, y Tarifa Social Justa.
19. Firma del Contrato Colectivo de Trabajo entre los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Investigación en Ciencias de la Salud (SITIC-Salud).
20. Reconocimiento y pleno respeto a los derechos de los trabajadores, conductores y repartidores, de las plataformas digitales, en particular a los compañeros organizados en la Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA).
21. Alto al hostigamiento, acoso y a las violaciones el Contrato Colectivo de Trabajo de las y los trabajadores de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda (ASTINVI).
22. Demandamos mayor inversión de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) para la recuperación del parque vehicular del transporte público y respeto a las condiciones laborales del Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros (STTP).
23. Solución a las demandas del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) en el contexto de su revisión contractual y salarial.
24. Democracia sindical real y profunda sin simulación.
25. Alto al genocidio en Palestina y eliminar toda relación con Israel.
26. Alto a la represión de las protestas sociales.
26. Alto a la represión de las protestas sociales.

PRIMERO DE MAYO COMBATIVO Y UNITARIO, ¡LA LUCHA SIGUE!

¡VIVA LA JUSTA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES SOCIALES!
¡VIVAN TODOS LOS MARTIRES QUE HAN DADO LA VIDA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES!
¡VIVA LA CLASE TRABAJADORA MUNDIAL!
¡VIVAN LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS!
¡VIVA LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION!
¡VIVA LA NUEVA CENTRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES!
¡VIVA MÉXICO!

UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS!
¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ciudad de México, 01 de mayo de 2025.
Día Internacional de los Trabajadores.

adquisitivo deteriorado, alza de la canasta básica, la falta de salarios justos, pensiones dignas, escasa seguridad social, salud, vivienda, cultura y educación.

Toda la ola de agravios contra los trabajadores, ha desencadenado un malestar generalizado que dio lugar al PARO NACIONAL de 48 y 72 horas en marzo del año en curso, por la defensa de la seguridad social y contra las reformas neoliberales; ante la falta de respuestas favorables; se emplaza al Estado a la HUELGA NACIONAL UNITARIA que estallará el 15 de mayo del año en curso, por la exigencia de solución definitiva a las demandas.

Reconociendo la necesidad de aglutinarnos y luchar de manera unificada con otros sectores, afirmamos que la convergencia nacional obrera, social, sindical, estudiantil, campesina, indígena y popular, debe ser en lo fundamental; unitaria, incluyente, democrática y tolerante; que combine todas las formas de lucha en función a la participación y respeto a las decisiones y acuerdos de base, mantenga su independencia política ideológica y tenga como objetivo la justicia, la libertad y la democracia.

En tal virtud, los trabajadores de la educación, organizaciones sociales, sindicales, obreras, estudiantiles, campesinas y populares en resistencia; rechazamos y exigimos la abrogación de las reformas neoliberales y condenamos, todo tipo de abusos, atropellos y represión contra los trabajadores y sectores movilizados del país, por lo que:

MANIFESTAMOS LAS DEMANDAS DE:

1. Mejores condiciones laborales, que garanticen salarios justos, seguridad social Reducción de la Jornada Laboral a 40 horas con pago de 56, para todos los trabajadores asalariados.
2. Total rechazo, a la agresión que enfrentan trabajadores afectados por despidos injustificados, recortes de personal, desaparición de fuentes de empleo y precarización laboral.
3. Un alto, a la agresión que sufren miles de trabajadores aglutinados en organizaciones campesinas, obreras y burócratas del país; así como la exigencia de solución a sus demandas.
4. Justicia a los compañeros asesinados y reprimidos, castigo a los culpables materiales e intelectuales y reparación integral de los daños, liberación de los presos políticos, cierre de los procesos judiciales y las carpetas de investigación y restitución de derechos.
5. Exigencia de la disminución del alza del costo de la canasta básica que afecta a la población con menos recursos económicos.
6. Abrogación de las reformas neoliberales impuestas por el PRIAN vigentes en el gobierno de la autodenominada 4T y su segundo piso.
7. Pago de pensiones en salarios mínimos y retorno al sistema solidario de pensiones sin UMAS ni AFORES, en todas las instituciones de seguridad social.
8. Aplicar un fuerte impuesto progresivo a las grandes fortunas para reducir la desigualdad social.
9. Suspender el pago de la deuda pública, auditarla y dejar de pagar la deuda odiosa, ilegítima y fraudulenta.
10. Renacionalización del sector energético.
11. Elevar a rango constitucional el derecho a la energía, agua, alimentación y la salud.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

trabajo. Precisaríamos los datos en la posible reunión de trabajo, si se está de acuerdo en avanzar con esta solicitud.

- 3) Un tercer asunto se refiere a apoyar en la medida de lo posible la solicitud de procuración de una jubilación digna para nuestros compañeros académicos y administrativos de edad avanzada o que determinen jubilarse en este o los próximos años. Asimismo retornar al sistema solidario de pensiones, ya que las nuevas generaciones de trabajadores desde el 2007 que se reformó la Ley del Issste, con el paso de los años, están destinados a no contar con una pensión o jubilación segura al momento de su retiro laboral activo. Para nosotros, es muy importante solicitar un espacio de diálogo y atención de este tema, que bien puede abrirse a otros sindicatos y organizaciones que plantean revisar el tema de la seguridad social y solidaria, de manera local y en el país.

Sin más por el momento, y agradeciendo toda la atención a la presente, en espera de una respuesta favorable, a la brevedad posible, reciba nuevamente un cordial saludo.

Atentamente
"Por la Unidad en la Lucha Social"

C. ARTURO LEÓN VELASCO
SECRETARIO GENERAL
Email: sriogrsituam2426@gmail.com
WhatsApp: 5514968974 / 5522650644

Ccp A las Instancias o Dependencias de Gobierno correspondientes.

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>

ACUERDO 04/2025 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LAS GESTIONES PARA MEJORAR EL SALARIO DEL PERSONAL DE BASE

CONSIDERACIONES

- 1. La UAM, dada su condición de organismo descentralizado del Estado, para cumplir con su objeto social y con las obligaciones que tiene con el personal académico y administrativo de base, recibe recursos públicos del Estado, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como autorizaciones específicas para atender estas obligaciones.
- 2. El SITUAM es el titular del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y de las relaciones laborales de todos los trabajadores académicos y administrativos de base de la Institución.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

La UAM realizará de inmediato las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras instancias competentes, encaminadas a la obtención de recursos adicionales que le permitan presentar una propuesta al SITUAM.

SEGUNDO

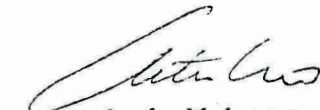
La UAM, a través de la Secretaria General, informará al Secretario General del SITUAM, a más tardar en mayo de 2025, el resultado de las gestiones realizadas y, en caso de que se obtenga la autorización de recursos adicionales, dentro de los 15 días hábiles siguientes presentará al SITUAM una propuesta de ajuste a los Tabuladores de Salarios de Personal Académico y Administrativo de Base, para que previo análisis se acuerden de manera bilateral.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2025.

POR LA UAM


Norma Rondero López
Secretaria General

POR EL SITUAM


Arturo León Velasco
Secretario General



MANIFIESTO 1º DE MAYO
"DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES"

Saludamos a la clase trabajadora nacional e internacional y rendimos un homenaje a la gesta heroica de los mártires de Chicago de 1886, honrando la memoria de todos aquellos, que a lo largo de la historia, han ofrendado su vida; por la defensa de los derechos laborales, salariales, conquistas sindicales y por mejores condiciones de vida. Pero también, a todos los trabajadores que reivindican la lucha permanente desde las diferentes trincheras, en franca lucha contra el sistema de opresión capitalista.

No hay duda, de que vivimos una crisis civilizatoria, producto del agotamiento del modelo capitalista industrial que se impuso globalmente desde finales del siglo XIX. En ella, se fusionan la crisis económica, geopolítica, ambiental, migratoria, política y social que hoy por hoy, ponen en riesgo el futuro de la humanidad. La guerra comercial y bélica imperialista, condenan a millones de personas y trabajadores en el mundo; como la política imperialista de Donald Trump, quien pretende destruir todas las trabas que se oponen a las ganancias de sus empresas, en particular; aplastar los derechos laborales y de seguridad social, así como a los migrantes y a los trabajadores del sector público. La opresión de trabajadores en Argentina, el intento de invasión a Panamá, el genocidio en Palestina y en otras latitudes; nos demuestran, la esencia del capitalismo. Esta verdad, que oprime, que reprime, que explota, que saquea, que provoca guerras y exterminios. No obstante, la resistencia de millones de trabajadoras y trabajadores, organizaciones sociales, sindicales, y estudiantiles, en todo el mundo, desafiantes, toman las calles para protestar contra la opresión, la guerra y la miseria.

En nuestro país, la esencia del capitalismo se mantiene intacta; las reformas neoliberales instrumentadas por los gobiernos del PRIAN, continúan vigentes en la autodenominada "Cuarta Transformación" y su "segundo piso". La clase política liberal progresista, evidencia, que no tiene la menor disposición de emprender reformas y cambios de fondo que rompan con el carácter neoliberal y pro imperialista del Régimen Político y del Estado. Los oligarcas y burgueses, continúan realizando pactos políticos y económicos, que les garanticen el control absoluto de la producción, de los mercados, la riqueza y el poder. Existe una enorme brecha entre el discurso y la realidad, francamente alarmante; la precariedad laboral es una constante, el poder

escuchar y apoyar a la persona en situación de violencia o a quien tuvo conocimiento, directo o indirecto de lo sucedido y registrar el caso. Evaluar el riesgo y la necesidad de brindar atención de inmediato, para salvaguardar la integridad física y psicosocial de la persona en situación de violencia. Emitir o solicitar, de inmediato, las medidas precautorias o de protección necesarias para salvaguardar la integridad o dignidad de las personas en situación de violencia. Brindar la orientación o asesoría especializada, y acompañamiento, en su caso. Documentar la relatoría de los hechos, mediante una queja cuando la persona en situación de violencia así lo decida, la cual deberá realizarse en una sola sesión.

Sólo palabras en papel, si no se implementa dicho protocolo atendiendo rigurosamente tanto los enfoques transversales de derechos humanos, de transformación, interseccional y de perspectiva de género; como los principios de accesibilidad, buena fe, confidencialidad, debida diligencia, dignidad, enfoque diferencial y especializado, igualdad y no discriminación, integralidad, indivisibilidad e interdependencia, máxima protección, no repetición, no revictimización y transparencia.

De los anteriores enfoques y principios, la debida diligencia; que en dicho protocolo se establece como la obligación de los órganos e instancias competentes, así como de las oficinas que atienden la violencia por razones de género de las unidades de atender, investigar y sancionar la violencia de manera oficiosa, oportuna, competente, independiente, imparcial, exhaustiva para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, a la verdad, la justicia y la reparación integral y transformadora. De lo que se desprende que dicho principio medular debe guiar las actuaciones tanto de los órganos e instancias competentes, como de las oficinas que supuestamente atienden la violencia por razones de género en cada Unidad universitaria.

Y digo supuestamente, porque particularmente en la Unidad para atender la violencia por razones de género de la Unidad Iztapalapa y en la Secretaría de Unidad respectiva; se da la aplicación sesgada de los enfoques, principios y normas en materia de violencia de género; se selecciona qué casos atender, basándose no en la igualdad ante la ley, sino en criterios de intereses de grupo al interior de dicha Unidad Iztapalapa; si la víctima es una trabajadora universitaria y el presunto agresor señalado por ella, es un trabajador de confianza, a la trabajadora no se le da la calidad de víctima y se le obliga a la conciliación con su agresor. ¿Les suena conocida la historia?. Se trata de justicia selectiva que atenta contra los preceptos constitucionales de igualdad ante la ley y de igualdad sustantiva de las mujeres. La imparcialidad es indispensable para garantizar la legitimidad de las instancias denunciadas ante este Congreso de trabajadores universitarios. La atención selectiva en materia de violencia contra las mujeres trabajadoras de esta Universidad socava el carácter democrático de la misma y perpetúa la injusticia, la discriminación y las desigualdades estructurales. Impunidad, inequidad y corrupción derivadas de complicidades que perpetúan la violencia contra las mujeres en la Universidad e impiden la correcta y adecuada realización de las funciones sustantivas de nuestra Universidad.

Como lo establece la Declaración de principios del Estatuto del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana: “Para que el sindicato pueda realizar sus finalidades es preciso que sea independiente respecto ... de las autoridades universitarias...” Porque sólo así será posible la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

Por todo lo anterior, solicito a este Congreso; mandate las acciones necesarias para garantizar el derecho de las mujeres trabajadoras a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales. Es necesario, de ser el caso; que si a la trabajadora víctima de algún tipo de violencia, le sea negado el acceso a la atención adecuada por parte de los órganos e instancias competentes, y/o por parte de las oficinas que atienden la violencia por razones de género en las Unidades, violentando con ello los enfoques, principios y normatividad en materia de violencia de género; se convoque de manera inmediata a Agenda Laboral con la presencia del Titular de la Secretaría General de la UAM y del Titular de la Secretaría General del SITUAM.

¡Ya basta de violencia contra la mujer trabajadora en la Universidad Autónoma Metropolitana!

José Luis Patiño Salgado (Ayudante de Biblioteca, Unidad Iztapalapa)

AVISO IMPORTANTE A LA COMUNIDAD DE LOMAS ESTRELLA, IZTAPALAPA

¡FUERA INVASORES DE NUESTRO PREDIO, UBICADO EN PROLONGACIÓN EJE 9 SUR 240, 244, 246, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, CON ACCESO PRINCIPAL EN CALLE HIDALGO!

¡ESTE PREDIO NO LO HA VENDIDO EL SITUAM! ¡TAMPOCO ES UN PROBLEMA ENTRE PARTICULARES!
¡ES UN DELITO DE DESPOJO!



¡ES UN DELITO HABER INVADIDO NUESTRO PREDIO!



VECINO, VECINA, ¡NO TE DEJES ENGAÑAR!, ¡ESTE PREDIO ES PROPIEDAD DEL SITUAM Y NOSOTROS
NO HEMOS VENDIDO NI ESTAMOS VENDIENDO NI CONSTRUYENDO!

¡LAS AFECTACIONES A LOS PREDIOS Y UNIDADES VECINAS SON RESPONSABILIDAD DE LOS QUE HAN
INVADIDO NUESTRO PREDIO! ¿QUIÉN O QUIÉNES ESTÁN PROTEGIENDO A ESTE GRUPO INVASOR?
YA QUE INTRODUIERON MAQUINARIA PESADA PARA HACER OBRA, DEVASTARON LA FAUNA Y LA
FLORA Y HASTA HOY NO HAY NINGUNA ACCIÓN DE GOBIERNO ANTE LOS DAÑOS ECOLÓGICOS Y
VECINALES CAUSADOS POR LOS INVASORES.

ATENTAMENTE

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

PROPIETARIO DEL PREDIO LOMAS ESTRELLA, ¡Y LO VAMOS A RECUPERAR!



A hand holding a pen, writing on a document. The document contains the text: "1 Respuesta a la Agenda Académica", "2 Plan Complementario de Jubilaciones", "3 Hostigamiento y acoso laboral", "4 Informe del grupo de trabajo de Prestaciones", "Jueves 8 de mayo / 2025", "10:00 horas", "Rectoría General", "Fraternalmente", "Por la Unidad en la Lucha Social", "Secretaría General", "SITUAM".

Derivado de los acuerdos con el movimiento feminista estudiantil, en Colegio Académico se aprobó en su sesión 537 del 20 de diciembre de 2023, el Protocolo para atender la violencia por razones de género. El cual establece que *cuando una persona de la comunidad universitaria haya sufrido, o tenga conocimiento directo o indirecto de un hecho constitutivo de violencia por razones de género*, se deberá realizar durante el *Primer contacto especializado* de atención, fundamentalmente lo siguiente: *Recibir*,

Descripción	Gramaje	Presentación	Pza.
ACEITE COMESTIBLE VEGETAL CANOIL	946ML	BOTELLA	2
ARROZ SUPER EXTRA EL LABRADOR 1KG C 10	1KG	BOLSA	2
AVENA N1 BOLSA 20/1 KG	1KG	BOLSA	1
AZÚCAR ESTÁNDAR EL LABRADOR	1KG	BOLSA	3
CAL C TOSE LATA	400 GR	BOLSA	2
FRIJOL NEGRO EL LABRADOR	1KG	BOLSA	2
GELATINA FRESA AGUA D GARI 120 GR	120 GR	BOLSA	2
HUEVO BLANCO EL CALVARIO	30PZS	30 PZAS	1
JABÓN DE BARRA ZOTE BLANCO	400GR	PZA	2
JABÓN CORPORAL DOVE BAR 90 GR PACK	4X90 GR	PZA	1
NIDO FORTICRECE LATA 720 GR NESTLE	460GR	BOLSA	2
LECHE EVAPORADA CARNATION NESTLE	360GR	LATA	5
LENTEJA BOLSA VERDE VALLE	500GRS	BOLSA	2
PAPEL HIGIÉNICO REGIO CLEAN CARE 8S 300H	18 ROLLOS	PAQUETE	1
CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCIÓN	140 ML	TUBO	2
PASTA LENTEJA LA MODERNA	200GR	BOLSA	3
PASTA FIDEO 2 LA MODERNA	200 GR	BOLSA	3
DETERGENTE LIQ VEL ROSITA DOYPACK	850ML	BOTELLA	2

06/05/25 12:48 a.m.